

INDICACIONES MATRICULACIÓN ESCUELAS DE VERANO 2025

- 1) Están **ADMITIDAS TODAS LAS SOLICITUDES QUE SE PRESENTARON DENTRO DEL PLAZO** ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA Convocatoria (Del 05 de mayo al 23 de mayo de 2025)
- 2) Las solicitudes presentadas **FUERA DE PLAZO** no han podido ser admitidas.
- 3) Dada la gran demanda de solicitudes nos resulta imposible contestar por correo electrónico o telefónicamente. Sólo se podrán consultar los listados de admitidos de **MANERA PRESENCIAL en la Concejalía de Educación** (C/ Echegaray 4- Edificio Juan Alcaide, enfrente del INEM). Esta información no se puede dar vía telefónica por protección de datos.
- 4) Es recomendable revisen su solicitud para verificar los días que pusieron y proceder correctamente al pago:
 - PARQUE DE GASSET..... 20€ SEMANA
 - EMV DON QUIJOTE (20€ SEMANA) (Semana del 11 al 14 de Agosto....16€)
 - EMV STO TOMÁS DE VILLANUEVA (20€ SEMANA) (Semana del 11 al 14 de Agosto....16€)
 - EMV DANZA (10€ SEMANA) (Semana del 11 al 14 de Agosto..... 8€)
 - TALLERES DE UN DÍA..... 4 € POR DÍA

PERIODO DE PAGO: Del 11 de junio al 22 de junio de 2025. (Imprescindible para el comienzo de las Escuelas que el pago esté realizado)

- 5) Link para realizar el pago en la pasarela:
<https://carpetatributaria.ciudadareal.es/CiudadanET.jsp?org=0&p=2&o=102&oid=TGST3P5TZ1JC6ZBGLUP4V9R5EFMPWMLSXOEU3BXONXSQWU5DO&u=0&g=11&nuevo=true>
Concepto: NOMBRE DE LA ESCUELA DE VERANO
NOMBRE Y APELLIDOS DEL NIÑ@
IMPORTE:

Los interesados podrán obtener apoyo técnico para la presentación electrónica de la solicitud en el “Servicio de Inclusión Digital de la Concejalía de Participación” sitios en Casa de la Ciudad (C/ Valle de Alcudia) y Oficina de Atención Ciudadana (C/ Postas 8).
- 6) Una vez realizado **el pago deben llevar el justificante PRESENCIALMENTE a la Concejalía de Educación** para comprobar que todo está correcto o si hiciera falta aportar alguna documentación. Deberán aportar la fotocopia de la Tarjeta Sanitaria del niñ@ en caso de que no lo hayan hecho ya.
- 7) El alumnado con algún tipo de NEE deberá aportar el informe médico correspondiente.
- 8) Las personas que necesiten COMEDOR se pondrán en contacto con la Empresa de comedores cuando esté formalizado el pago y hallamos dado el visto bueno en la Concejalía. Le recordamos que el pago del comedor se hará directamente con la Empresa y el teléfono es 637492679